



Villavicencio, 28 de junio de 2021

Telegrama No. 107

Doctora
LAURA ESPERANZA ROJAS BOHÓRQUEZ
abogadalaboral.laura@gmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicado No: 500013110004-2021-00120-00
Demandante: SENIDES MOSQUERA LOMBANA
Demandado: HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO ORJUELA

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido en auto de fecha dieciocho (18) de junio del año 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designada como **CURADOR AD-LITEM** de las menores KARLA TAYS ORJUELA MOSQUERA y ROSA HELENA ORJUELA MOSQUERA, quienes se encuentran demandadas por su representante legal. La aceptación del cargo deberá allegarla al correo electrónico del Juzgado en **FORMATO PDF**.

Se advierte, que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae67c191ccd047cf78a1494e8fee6ed7c48d72e34627c9b007b44d899b7fca44**

Documento generado en 29/06/2021 03:02:42 PM